



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

"2016, AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 15 DE 2016

DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PESCA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I y XV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Pesca, que Usted dignamente preside la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

  
C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

**RECIBIDO**  
16 NOV 2016

HORA: 10:08

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Recibi Copias Simples de *Rosy Hdez*  
Iniciativa



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

"2016, AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 15 DE 2016

**DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I y XV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Pesca y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIPUTADO HUGO FCO. PÉREZ MORENO  
**RECIBIDO**  
10 NOV 2016

HORA: 10:12 Lic. Olga L.  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
Copia simple de  
iniciativa

**C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.